

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N°1158 / 2023**

<b>DE :</b> COORDINADORA COMUNAL SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	<b>FECHA:</b>	13 de octubre 2023
<b>PARA :</b> JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti At: : Antinea Juanidis Araya	<b>REF:</b>	"Solicitud: "Instrumentos de Evaluación Diagnostica" (F-118)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "ESCUELA DE PARVULOS LAS ARDILLA F-118", el cual solicita "INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DIAGNOSTICA", para su aprobación o rechazo correspondiente.

2.- Se adjunta lo siguiente:

ORD.	N° 132
Establecimiento	ESCUELA DE PARVULOS LAS ARDILLAS F-118
Monto	\$ 829.430
Proveedor	Centro UC
Documentos	Ord. solicitud de requerimiento, cotización anexa
Observación	Certificado de la Pontificia de la Universidad Católica

Dimensión	Gestión pedagógica
Sub Dimensión	Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Programas y profesionales de apoyo orientan su quehacer al fortalecimiento de los aprendizajes de los párvulos en distintos ámbitos de desarrollo mediante la aplicación sistemática y organizada de experiencias de aprendizajes y atención de especialistas, que sean monitoreadas y evaluadas durante el 2° semestre, según criterios consensuados por los equipos de aula, directivos y profesionales de apoyo.

CORPORACIÓN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO SOCIAL  
ADQUISICIONES SEP

18 OCT. 2023

HORA: \_\_\_\_\_

3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Brenda Flores Coo  
Administrativo SEP



Pamela Encalada Peredo  
Coordinadora Comunal SEP



Doris Contreras Cutipa  
Directora de Educación (I)

PEP/bfc  
Distribución:  
- La indicada  
-archivo SEP



CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL  
CALAMA  
ESCUELA DE PARVULOS F-118 LAS ARDILLAS



4372

COMDES CALAMA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

10 OCT. 2023

Nº INGRESO 10/10/23  
HORA 12:16

ORD: 132  
ANT: lo que indica  
MAT: Envía solicitud de requerimiento SEP.

Calama, 10 de Octubre 2023

DE : TERESA GUERRERO RAMIREZ  
DIRECTORA (I) ESCUELA DE PARVULOS "LAS ARDILLAS"

A : DIRECTORA EJECUTIVA - COMDES  
EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA

**AUTORIZADO**

1.- Me es muy grato poder dirigirme a Usted, a la vez que envío <sup>17 OCT. 2023</sup> solicitud de requerimiento SEP, correspondiente a la compra de Instrumentos de Evaluación.

ACCIÓN PME: PROGRAMAS INTERNOS DE LA ESCUELA Y PROFESIONALES DE APOYO.

DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA

2.- Sin tener otro en particular y agradeciendo su gestión, le saluda cordialmente.



*Teresa Guerrero Ramirez*  
TERESA GUERRERO RAMIREZ  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA. (I)

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL  
SEP

10 OCT. 2023

Nº INGRESO:  
HORA: 16:20

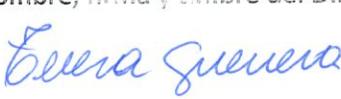
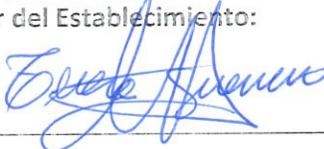
Distribución:  
Direjec Comdes  
Archivo Escuela

DE: DIRECTORA EJECUTIVA  
A: Finco

SU CONOCIMIENTO  
 GESTIONAR LO SOLICITADO.  
 FINES PERTINENTES  
 APORTAR ANTECEDENTES  
 ANALIZAR Y EMITIR OPINION  
 ARCHIVO  
 CONVERSAR CON EL SUSCRITO

10 OCT. 2023

## Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: F- 118 Las Ardillas		RBD: 241-0	Fecha de Solicitud: 06 de Octubre 2023	
Dimensión	Gestión Pedagógica			
Subdimensión	Enseñanza y aprendizaje en el aula			
Descripción de acción según PME 2023:	Programas y profesionales de apoyo orientan su quehacer al fortalecimiento de los aprendizajes de los párvulos en distintos ámbitos de desarrollo mediante la aplicación sistemática y organizada de experiencias de aprendizajes y atención de especialistas, que sean monitoreadas y evaluadas durante el 2° semestre, según criterios consensuados por los equipos de aula, directivos y profesionales de apoyo.			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410608 instrumentos de Evaluación Diagnóstica			
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:		
<b>35.000.000.-</b>	<b>25.071.013.-</b>	<b>829.430.-</b>		
Detalle Requerimiento SEP				Cantidad
1	BATERIA WISC-V			1
2				
3				
4				
5				
6				
Responsable de la acción según PME 2023:	Jefe Técnico			
Contacto:	931900380	Cargo	Encargada PME - SEP	
Proveedor Sugerido según cotización N°: 33	CENTRO UC			
Observaciones				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				
 				
				

**Justificación Técnica 2023**

1- Nombre de la acción: Programas internos de la escuela y profesionales de apoyo.

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo con su nivel:

ESTÁNDAR 6.2 El equipo directivo y el pedagógico implementan un proceso de evaluación de acuerdo con las características de cada nivel y grupo.

El equipo pedagógico realiza evaluaciones diagnósticas, intermedias y sumativas que evidencian los logros y dificultades en el proceso de aprendizaje y desarrollo integral de los párvulos, utilizando distintos medios para lograrlo.

Considerando las evaluaciones que se realizan a los párvulos en distintas instancias del año, es de importancia aquellas evaluaciones que realizan los profesionales de apoyo, ya sea del programa PIE y profesionales SEP, los cuales evalúan a los estudiantes para diagnosticar alguna necesidad educativa especial o aquellos niños que no siendo parte de algún programa específico presentan desempeños muy descendidos en el área cognitiva.

De acuerdo a lo planteado surge la necesidad de contar con instrumentos de evaluación pertinentes que permitan evaluar a los estudiantes de nuestra escuela, adquiriendo un recurso que será propio y que tendrá utilidad durante el presente año y los siguientes, sin necesidad de conseguirlo con otras instituciones.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

La actividad consiste en aplicar evaluaciones a estudiantes muy descendidos cognitivamente y que presentan desempeños bajos en sus evaluaciones de unidad, correspondientes al nivel transición mayor y que no están incorporados al programa PIE y atención profesionales SEP.

En la escuela, durante el segundo semestre algunos párvulos de transición mayor cumplen años (6 años). A estos estudiantes se les aplicará el instrumento de evaluación WISC-V, el cual mide la inteligencia en niños mayores de 6 años.

El propósito es que estos estudiantes egresen del nivel con el diagnóstico ya realizado y cuenten con aquella información para que al momento de su matrícula puedan ser considerados en los programas de apoyo con los que cuenta la escuela básica.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura  
(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

El gasto es proporcional a la cantidad de niños matriculados (197 niños y niñas matriculados)

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del Coordinador-a:

**AUTORIZADO**  
17 OCT. 2023



PAOLA ALINAS ZOLA  
Coordinadora de Educación Parvularia



DORIS CONTRERAS CUTIPA  
Directora de Educación  
DORIS CONTRERAS CUTIPA  
Directora de Educación